

He aquí el facsímil de la circular de «Mi Rosa», que vi dictar a Máximo Gómez en persona, en la Mayordomía de ese ingenio, en la tarde del día 10 de Enero de 1896. Esta circular viene a ser el remate, el broche de oro con que cerró Gómez su épica marcha de la Invasión, y en donde proclama en ella al mundo entero el exacto cumplimiento de la que desde Camagüey y dictara en Agosto del 95, y en la cual anunció que la prohibición de esa zafra, hecha «con su firma, la haría cumplir con su espada».

Avance **CIRCULAR** *marzo 13*

Cuartel General del Ejército Libertador. Ingenio «Mi Rosa». Enero 10 de 1896.

En consideración a que ya queda suspendida la operación de la zafra en las Comarcas Occidentales, y por lo tanto no se hace necesario el incendio de los cañales, dispongo lo siguiente:

Artículo Primero: Queda terminantemente prohibido, en absoluto, el incendio de los cañales.

Artículo Segundo: Serán tratados con la mayor severidad de la disciplina militar y el orden moral de la revolución los que contraviniesen a esta disposición, cualquiera que sea su categoría o situación en el ejército.

Artículo Tercero: Serán destruidas las fábricas y maquinarias de los ingenios que a pesar de esta disposición salvadora, intentasen emprender de nuevo sus trabajos.

Artículo Cuarto: Serán respetados, en sus personas y en sus labores agrícolas, todos los habitantes de oficinas de la Isla de Cuba, cualquiera que sea su nacionalidad.

El General en Jefe:
Máximo Gómez.

Adición:

Los cañaverales que han sido destruidos, para que fuera suspendida la zafra, pueden limpiarse, y cultivar en ellos los frutos menores.

P. O. del General en Jefe.

El Secretario,
H. V. Miranda.

Esta es la famosa circular de «Mi Rosa», reproducida en facsímil por casi todos los periódicos de Norteamérica.

Un ejemplar de ella fué puesta en manos, para ser copiada, de muchos de los ayudantes del General Gómez, de empleados de la Mayordomía, y de otros individuos «pacíficos», que se ofrecieron para ello: en unas pocas horas se hicieron centenares de reproducciones, que como a las seis de la tarde se llevaron al General para que fueran firmadas por éste. Por cierto que con motivo de esta circular ocurrió un trágico episodio, con uno de los escribientes que se ofreció para ello, un tal Espinal, maestro de escuela del Güiro, y que cualquier día referiré, por la gracia que tiene.

Se ve por esta circular de Máximo Gómez, que su objeto no era destruir la propiedad, sino suprimir el trabajo, crear el «desempleo»: porque como dijo en una carta a Don Tomás, refiriéndose a los hombres del Gobierno que querían autorizar la zafra: «Todos estos hombres que componen el Gobierno, de todo pueden tener, ser grandes patriotas, ¡bobos!, menos de revolucionarios. En Cuba no se puede trabajar. El trabajo es un crimen contra la Revolución».

Esta sabia, esta profunda sentencia, indica cuán experto conocedor era Máximo Gómez de la psicología humana, y de la de esos movimientos sociales que se llaman Revoluciones, que necesitan, para producirse, desesperar a las masas, cerrándoles el camino de la vida feliz. El hombre que trabaja, que gana dinero, no es material propicio para alistarse en una Revolución, y menos como las que fueron las revoluciones cubanas. A los cuatro o cinco días de haber llegado Gómez y Maceo al centro de la Habana, como si una mano gigantesca hubiera dado vuelta a un tornillo, como herido de súbita parálisis, se suspendió todo trabajo en estas provincias occidentales, y centenares de miles de hombres, guajiros y negros, trabajadores rurales, ante esa perspectiva de hambre y de miseria, no les quedó más remedio, a la mayoría, que enrolarse como insurrectos o como guerrilleros. El inmenso éxito de la Invasión, o por lo menos, uno de los más poderosos motivos para ello, fué esta suspensión de todo trabajo.

Orgullosa Gómez, justamente orgulloso de ese éxito, pero humano, dictó la famosa circular. Desgraciadamente, apenas llegado a Cuba Valeriano Weyler, seis o siete días después de haber tomado posesión de su cargo, ofreció a los hacendados que lo fueron a visitar el día 12 de Febrero, textualmente, «que para el mes de Marzo podrían reanudar la molienda, quebrantada como estaba ya la Revolución». Es decir, en cinco o seis días había obtenido lo que no pudo lograr en un año Martínez Campos. Los corresponsales de los periódicos extranjeros telegrafiaron este propósito de reanudar la zafra en Marzo; y la Prensa cubana publicó esta oferta del general en profusas informaciones, y algunos hacendados ilusos (la Ilusión ha sido endémica entre nuestros hacendados), se aprestaron a moler.

Realmente nada más insensato que esta peligrosa invitación. En las dos Provincias de la Habana y Matanzas, se puede decir, pululaban las partidas insurrectas, muy bien montadas, muy bien comidas, y llenas de entusiasmo, y las consecuencias de esta orden pronto se hicieron sentir. El General Maceo, más cerca de los acontecimientos, dió disposiciones a los jefes de operaciones para que procedieran al incendio y a la destrucción de aquellos ingenios que hicieron preparativos para la molienda, de acuerdo con el tercero de los artículos de la Circular de «Mi Rosa», y envió a su Jefe, el General Gómez, la explicación de su conducta, en la siguiente comunicación que copiamos:

«576.

Al General en Jefe Máximo Gómez. Después de nuestra entrevista en El Galeón, pude notar que Weyler insistía en sus sueños de hacer zafra y que los hacendados se preparaban a moler, pues así lo demostraban los informes que recibía y los preparativos que observaba en algunas fincas. Bien se me alcanza, desde luego, que se resolvían los últimos en tal sentido, para consentir en los gastos consiguientes de establecimiento de destacamentos que defendieran sus ingenios. Y para que unos y otros no abusaran de las conciliadoras disposiciones de usted, ordené la destrucción de los inge-

nios. A la vez que ésta, la Prensa publicaba cínicas declaraciones oficiales relativas a la pacificación casi completa de esta Isla...

Con tal motivo dispuse la quema de los ingenios, a fin de evitar las consecuencias de una y otra cosa, castigando así la burla del Gobierno enemigo y los hacendados que pretenden sobreponer los intereses personales a las conveniencias de la Revolución.

La Vigía, 24 de Marzo.

A. MACEO».

Quiso la fatalidad que al frente de las fuerzas de la Habana y de Matanzas, se encontraran algunos Jefes, como el bandolero Juan Masó Parra, el cual, atacado de anárquica piromanía, quemó los bateyes de los ingenios de esta provincia, los cuales debieron ser respetados; porque las disposiciones del General Maceo, textuales, y el artículo Tercero de la Circular de «Mi Rosa», se referían a los ingenios que intentasen moler, y todos aquellos destruidos por Masó, jamás hicieron preparativos para la molienda. Fué ahorcado por las fuerzas del Regimiento «Habana» el hacendado Don Sebastián Ulacia, el cual, crédulo, empezó a moler en su ingenio «Tivo-Tivo», en Campo Florido.

De modo que, en realidad, el autor y responsable de todas estas desgracias fué Weyler, en su tenaz deseo de convencer a la opinión peninsular de que él, como César, apenas llegó, «vió y venció» a la Rebelión.—B. S.

*Avance
Marzo 13/36.*



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Circular

Al Señor General del Ejército Libertador.
Yng. J. P. Rola

En consideracion a que ya queda suspendida la operacion de la papa en las demarcaciones occidentales y por lo tanto se hace necesario el orden de los canales siguientes:

Art. 1.º Queda inmediatamente prohibido en absoluto el comercio de los canales.

Art. 2.º Serán tratados con la mayor severidad de la disciplina militar y el orden moral de la Revolucion los que contravinieren a esta disposicion, sea alguno que sea su categoria o situacion en el Ejército.

Art. 3.º Serán destruidas las fabricas y maquinarias de los ingenios que operan de esta disposicion saladora, intentando emprender de nuevo sus trabajos.

Art. 4.º Serán repartidos en sus personas y en sus labores agricolas todo los habitantes primitivos de la Isla de Cuba, cualquiera que sea su nacionalidad.

El Sr. Jefe:
M.ª Comandante

Adicion: Los cancheros que han sido destruidos para que fuera suspendida la papa, pueden limpiarlos y sembrar en ellos los frutos menores.

B. C. del Ejerc. en Jefe
El Sr. Jefe
Prat

Nota a la Comandante

36

Wance
Mary

HEREDERO
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA